

**AUSTERIDAD  
EN EL GASTO  
PÚBLICO**

**TERCER  
TRIMESTRE DE  
2024**

**PREPARADO POR:  
LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**OCTUBRE DE 2024**

**Objetivo:** establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dando cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente, ley 2155 de 2021, decretos 0199 de 2024, 984 de 2012, circular externa 019 de 2022. En la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja -EMDUCE-.

**Introducción:** la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE- se orienta en la política de austeridad del orden nacional, específicamente en el decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, donde se establecen los lineamientos y directrices para elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En tal sentido y enmarcado en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, mediante los cuales se establece que las entidades del Estado deben hacer uso de los recursos públicos de manera eficiente, austera y transparente.

**Alcance:** se analizarán los gastos de funcionamiento de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE – para el periodo julio – septiembre de 2024 y se emitirán las respectivas conclusiones y recomendaciones.

**Fuentes de información:** Áreas de presupuesto, tesorería y contable de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE -.

## PERSONAL DE PLANTA

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	20.352.050	20.352.050	20.352.047
2024	23.710.452	23.710.452	23.710.452
%	16.50%	16.50%	16.50%

Como se puede observar en el cuadro, el incremento es muy moderado, teniendo en cuenta que el Índice de precios al Consumidor, IPC, cerro el año 2023 en 9,28%, que el incremento del salario mínimo fue del 12,00% y el incremento del salario para los empleados públicos fue del 10,88%.

## HONORARIOS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	116.414.831	119.533.999	120.754.832
2024	128.670.001	175.670.250	101.822.840
%	10.53%	46.96%	-15.68%

El incremento en los honorarios por prestación de servicios en los diferentes procesos de la empresa, observa un comportamiento normal, e incluso con disminución en el mes de septiembre, sin duda alguna se está logrando la estabilización e identificación del personal requerido en apoyo a la gestión.

## SERVICIOS PÚBLICOS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	1.372.349	2.746.358	
2024	550.113	557.113	557.113
%	-59.91%	-79.71%	

Hay un comportamiento muy favorable en éste rubro, muy por debajo en comparación con el año inmediatamente anterior, que sin duda alguna permite fortalecer otros rubros que sean requeridos.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	4.212.731		
2024			605.704
%			

Es significativo el ahorro en el rubro de materiales y suministros, donde se comprueba la conciencia que hay en la empresa de austeridad y aprovechamiento al máximo de lo que se tiene. Es muy importante también, porque nos permite fortalecer otros rubros que se requieran.

## COMBUSTIBLE

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	817.448	516.037	768.315
2024	124.308	733.376	1.035.128
%	-84.79%	42.12%	34.73%

Se observa un menor valor en el periodo de la actual vigencia, con respecto a igual periodo de la vigencia anterior. Lo que confirma el espíritu ahorrador de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE-.

## VIÁTICOS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
2023	5.359.691	6.223.483	10.529.902
2024	3.564.980	2.045.668	3.331.680
%	-33.49%	-67.13%	-68.36%

La diferencia que arroja la comparación, es bien significativa, lo que observa medida en el gasto y la posibilidad de fortalecer otros rubros que sean requeridos.

## CONCLUSIÓN:

Si bien el presupuesto para la vigencia 2024, se pudo presentar mejor y más ajustado a la realidad de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja –EMDUCE– se observa una excelente ejecución del mismo sin extralimitación en ningún gasto, obedeciendo única y exclusivamente a lo requerido para el normal funcionamiento de la empresa; dejando ver la conciencia al interior de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja Emduce – EMDUCE-, tanto de la gerencia, directivos, personal de planta y contratistas, del tema de austeridad del gasto.

## RECOMENDACIÓN:

La gerencia y líderes de procesos, deben continuar con la eficiencia en la ejecución del gasto público y por lo tanto cumplir con la normatividad que regula la materia y muy especialmente, concentrarse en la elaboración de un presupuesto muy real y acorde a los requerimientos de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE-, para la vigencia 2025, que le permita maniobrabilidad en todos sus procesos y en la gestión para resultados; mirando la sostenibilidad del negocio en el tiempo y mejorando la rentabilidad del mismo, diferenciando y aplicando las variables a tener en cuenta en la concreción de los recursos a administrar.



**ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA**  
**GERENTE GENERAL**

**Proyectó:** Beltrán Rodrigo Herrera Montoya.

**Revisó y aprobó:** Isabel Cristina Roldán Ospina.